



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA

CGRFA/WG-PGR-11/23/REPORT

**11.^a reunión del
Grupo de trabajo técnico
intergubernamental
sobre los recursos
fitogenéticos para la
alimentación y la agricultura**

Roma (Italia), 18-20 de abril de 2023

CGRFA/WG-PGR-11/23/REPORT

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA 11.^a REUNIÓN
DEL
GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

Roma (Italia), 18-20 de abril de 2023

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA
Roma, 2023**

Los documentos preparados para la 11.^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/11th/en/>

También se pueden obtener solicitándolos a:
Secretario del Grupo de trabajo técnico intergubernamental
sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
División de Producción y Protección Vegetal
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
ITWG-PRGFA@fao.org

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1
II. Apertura de la reunión y elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator	2-8
III. <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	9-12
IV. Estado de aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	13-26
V. Papel de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este	27-31
VI. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	32-38
VII. Información digital sobre secuencias de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	39-44
VIII. Plan estratégico para la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	45-49
IX. Informes de organizaciones e instrumentos internacionales	50
X. Otros asuntos	51
XI. Declaraciones de clausura	52-54

Apéndices

- A. Programa de la 11.^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- B. Lista de documentos
- C. Miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura elegidos en la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

I. INTRODUCCIÓN

1. La 11.^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se celebró en Roma (Italia) del 18 al 20 de abril de 2023. Los miembros y suplentes del Grupo de trabajo, elegidos en la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, figuran en el Apéndice B. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la FAO¹.

II. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

2. La Sra. Aluana Gonçalves de Abreu (Brasil), Vicepresidenta de la 10.^a reunión del Grupo de trabajo, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores.

3. El Sr. Osama El-Lissy, Secretario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, dio la bienvenida a los delegados y observadores en nombre del Director de la División de Producción y Protección Vegetal de la FAO y recalcó la enorme importancia de los recursos fitogenéticos para transformar los sistemas agroalimentarios a fin de que fueran más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles y para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, sin dejar a nadie atrás.

4. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Comisión, resaltó el trabajo entre reuniones de la Comisión, que reflejaba la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA). Con la aprobación, en diciembre de 2022, del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, se había confirmado además la necesidad de lograr una colaboración mundial eficaz en materia de biodiversidad, incluidos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (FAA). El Sr. Leskien invitó a todos los participantes a que, cuando estudiaran los distintos temas del programa de la reunión, tuvieran presente la importancia de una gobernanza mundial eficiente y eficaz de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

5. El Sr. Stefano Diulgheroff, Secretario del Grupo de trabajo, dio las gracias a los coordinadores nacionales por sus valiosas aportaciones a la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y por la constante colaboración durante el lapso entre reuniones.

6. En consonancia con el artículo III de sus Estatutos, el Grupo de trabajo reemplazó a sus miembros ausentes por otros miembros de la Comisión presentes en la reunión. En consecuencia, Guinea asistió a la reunión en calidad de miembro del Grupo de trabajo.

7. El Grupo de trabajo eligió a la Sra. Imke Thormann (Alemania) como Presidenta. El Sr. Abdus Salam (Bangladesh), la Sra. Julie Émond (Canadá), el Sr. Nevio Aníbal Bonilla Morales (Costa Rica), el Sr. Desterio Nyamongo (Kenya) y la Sra. Fadila Ayesha Al-Salameen (Kuwait) fueron elegidos vicepresidentes. El Sr. Abdus Salam fue elegido Relator.

8. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

III. TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

9. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado Preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*² y tomó nota del documento *Draft Third Report on the State of the World's Plant Genetic Resource for Food and Agriculture*³ (Proyecto de Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo).

¹ <https://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/11th/es/>

² CGRFA/WG-PGR-11/23/3 Rev.1.

³ CGRFA/WG-PGR-11/23/3/Inf.1.

10. El Grupo de trabajo examinó el proyecto de Tercer informe y recomendó que la conservación y la gestión *in situ* de los parientes silvestres de cultivos y las plantas silvestres comestibles, así como las variedades de los agricultores o las variedades locales, se trataran como dos grupos separados en el Tercer informe. Igualmente, el Grupo de trabajo recomendó que en el Tercer informe se señalara, respecto de cada indicador y pregunta conexa, el número de países que habían presentado informes.

11. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión remitiera el proyecto de Tercer informe al Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, a fin de recabar sus observaciones, y lo examinara. Asimismo, alentó encarecidamente a los miembros y los observadores a presentar sus observaciones y aportaciones con respecto al proyecto de Tercer informe lo antes posible y a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Además, recomendó que en el primer semestre de 2024 la FAO distribuyera a través del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS) una versión revisada del proyecto de Tercer informe, en la que se reflejaran las conclusiones de los estudios temáticos informativos y se tuvieran en cuenta las observaciones y aportaciones del Órgano Rector del Tratado y de los miembros y los observadores. A continuación, los miembros del Grupo de trabajo y los observadores tendrían la oportunidad de presentar por escrito observaciones sobre la versión revisada del proyecto de Tercer informe y la FAO ultimaría el informe y lo facilitaría en su debido momento para la 12.^a reunión del Grupo de trabajo.

12. El Grupo de trabajo respaldó la solicitud formulada por la Comisión⁴ de que la FAO propusiera una revisión y simplificaciones significativas de la herramienta de presentación de informes del WIEWS, así como de los indicadores con respecto a los cuales los países presentarían informes, con miras a aumentar la participación de partes interesadas nacionales, una vez se hubiera completado el Tercer informe y se hubiera examinado el Segundo Plan de acción mundial⁵, con fines de examen por el Grupo de trabajo y la Comisión.

IV. ESTADO DE APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

13. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*⁶ y acogió con agrado el apoyo prestado por la FAO a los países en todas las esferas de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.

Conservación y gestión en la explotación

14. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO siguiera apoyando a los países en relación con la conservación *in situ* y la gestión en la explotación de los RFAA —en particular mediante el apoyo de bancos de semillas comunitarios— y reforzando los vínculos y la complementariedad con la conservación *ex situ*, en particular mediante la formulación de planes de acción nacionales —teniendo en cuenta las *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*⁷ y las *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*⁸— y el mantenimiento *ex situ* de muestras de reserva de RFAA en peligro, según conviniera.

⁴ CGRFA-18/23/Report, párr. 109.

⁵ FAO. 2011. *Segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Roma. <https://www.fao.org/3/i2624s/i2624s00.htm>

⁶ CGRFA/WG-PGR-11/23/4.

⁷ FAO. 2017. *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*. Roma. <https://www.fao.org/3/i7788s/i7788s.pdf>

⁸ FAO. 2019. *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*. Roma. <https://www.fao.org/3/ca5601es/ca5601es.pdf>

15. El Grupo de trabajo acogió con agrado la publicación de las actas del primer Simposio Internacional de Múltiples Partes Interesadas sobre los RFAA⁹ y la organización de seminarios web sobre conservación *in situ* y en la explotación agrícola.

Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Fortalecimiento de los sistemas de semillas

16. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO siguiera ayudando a los países a fortalecer los sistemas nacionales de semillas para facilitar el suministro de semillas y materiales de plantación de calidad, en particular a los pequeños agricultores. Asimismo, recomendó que la Comisión exhortara a los donantes a prestar apoyo a los países en su examen, elaboración y aplicación de las políticas nacionales sobre semillas.

17. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO continuara apoyando a los países en la elaboración, revisión y aplicación de las políticas y legislaciones nacionales sobre semillas, teniendo en cuenta *La guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*¹⁰ de la Comisión, y que los donantes prestaran apoyo a los países a este respecto.

Fortalecimiento de la capacidad de fitomejoramiento

18. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO continuara prestando apoyo a los países, en estrecha coordinación con el Tratado, para el fortalecimiento de sus sistemas de mejoramiento de cultivos, en particular en el caso de cultivos infrautilizados, así como de su capacidad de mejora de los cultivos, a través de, por ejemplo, del Centro Conjunto FAO/OIEA.

Creación de capacidad institucional y humana sostenible

19. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO siguiera reforzando las capacidades humanas e institucionales para la investigación y el desarrollo en materia de RFAA. Igualmente, recomendó que se facilitaran fondos extrapresupuestarios para ayudar a los países en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial mediante, por ejemplo, la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para los RFAA, en estrecha coordinación con el Tratado y su Estrategia de financiación.

20. El Grupo de trabajo recomendó además que la FAO continuara informando anualmente sobre el estado de cumplimiento de la meta 2.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, recomendó que la FAO siguiera mejorando el WIEWS y reforzando la cooperación con el Sistema mundial de información sobre los RFAA y el portal Genesys, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos.

Actualización del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

21. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO revisara el Segundo Plan de acción mundial, basándose de las conclusiones del Tercer informe y teniendo en cuenta las deficiencias, necesidades y prioridades determinadas mediante las consultas regionales. Asimismo, recomendó que el Órgano Rector del Tratado participara en el proceso de actualización. Además, recomendó que gobiernos y organizaciones regionales facilitaran los recursos financieros necesarios para actualizar el Plan de acción mundial eslabonado, en particular para las consultas regionales.

⁹ FAO. 2022. *Proceedings of the First International Multi-stakeholder Symposium on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Technical consultation on in situ conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture – 29-30 March 2021, Rome, Italy*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc3716en>

¹⁰ FAO. 2015. *Voluntary Guide for National Seed Policy Formulation*. Roma. <http://www.fao.org/3/ai4916e.pdf>

Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

22. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*¹¹ y acogió con agrado la finalización y publicación de las tres guías prácticas cuyos borradores se habían presentado en la última reunión de la Comisión¹². El Grupo de trabajo recomendó que la FAO publicara las guías prácticas en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas e hiciera un llamamiento a los donantes para que aportasen los fondos necesarios para ello. Además, recomendó que la FAO las difundiera ampliamente.

23. El Grupo de trabajo examinó los proyectos de esquema de las guías prácticas para la conservación en bancos de germoplasma de especies productoras de semillas recalcitrantes y para la conservación mediante crioconservación. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO convocara una consulta de expertos virtual sobre los proyectos de guías prácticas y siguiera elaborándolas sobre la base de las observaciones recibidas del Grupo de trabajo, la Comisión y la consulta de expertos, a efectos de su examen por el Grupo de trabajo en su siguiente reunión.

24. El Grupo de trabajo recomendó también que la FAO estudiara opciones sobre qué mecanismos de creación de capacidad y evaluación se podrían crear, y de qué manera, a fin de prestar apoyo a los bancos de germoplasma para que cumplieran las Normas relativas a los bancos de germoplasma y que explorara la posibilidad de crear un sistema de reconocimiento.

Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas

25. El Grupo de trabajo consideró el documento *Ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas*¹³ y tomó nota del documento titulado *Draft concept note on further research on the impact of seed policies, laws and regulations affecting farmers' ability to access seeds*¹⁴ (Proyecto de nota de exposición de conceptos respecto de la ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas que afectan a la capacidad de los agricultores para acceder a semillas). El Grupo de trabajo recomendó que se revisara el proyecto de nota de exposición de conceptos a fin de abordar cuestiones de investigación específicas y determinar metodologías de investigación y enfoques de recopilación de datos adecuados, para que la Comisión los considerase. También recomendó que el proyecto de nota de exposición de conceptos revisado se centrara en la capacidad de los agricultores para acceder a semillas y materiales de plantación, en particular de variedades diversas y adaptadas localmente, incluidas las variedades de los agricultores y las variedades locales, teniendo en cuenta los diferentes sistemas de semillas de ámbito nacional y local, que podían verse afectados de manera diferente. Asimismo, recomendó que la FAO siguiera colaborando con el Tratado y otros asociados pertinentes en relación con la ampliación de las investigaciones sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas.

26. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que adoptara un enfoque ascendente e impulsado por la demanda en materia de seguridad de semillas, promoviera la participación de los agricultores en las actividades de la FAO relacionadas con semillas y diera

¹¹ CGRFA/WG-PGR-11/23/4.1.

¹² FAO. 2022. *Practical guide for the application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Conservation of orthodox seeds in seed genebanks*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0021en>

FAO. 2022. *Practical guide for the application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Conservation in field genebanks*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0023en>

FAO. 2022. *Practical guide for the application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Conservation via in vitro culture*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0025en>

¹³ CGRFA/WG-PGR-11/23/4.2.

¹⁴ CGRFA/WG-PGR-11/23/4.2/Inf.1.

a conocer el Inventario de las medidas que se podrían adoptar, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con respecto a la realización de los derechos del agricultor¹⁵.

V. PAPEL DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ESTE

27. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*¹⁶ y tomó nota del documento titulado *FAO's work on climate change*¹⁷ (Labor de la FAO en materia de cambio climático). El Grupo de trabajo examinó el proyecto de cuestionario sobre los RGAA y el cambio climático¹⁸ y recomendó que se siguieran racionalizando y simplificando las preguntas, con miras a evitar la duplicación de otros procesos de presentación de informes y tomando como base las observaciones recibidas de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales, a fin de someterlas al examen de la Comisión.

28. Además, el Grupo de trabajo recomendó que, una vez se hubiera finalizado el cuestionario y se hubieran recibido las respuestas, la Secretaría preparase un resumen de las respuestas de los países, con miras a establecer una base de referencia sobre las respuestas nacionales, para someterlo a la consideración de los grupos de trabajo y la Comisión.

29. El Grupo de trabajo tomó nota de la solicitud de la Comisión de que se “examinaran y revisaran, según correspondiera, las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático*¹⁹, teniendo en cuenta la necesidad de abordar las vulnerabilidades de los RGAA al cambio climático, en consonancia con los acuerdos internacionales pertinentes, a fin de someterlas a la consideración de la Comisión en su siguiente reunión”²⁰. Asimismo, recomendó que la Secretaría buscara información sobre la manera en que se habían utilizado las Directrices voluntarias hasta la fecha. Además, recomendó que la Comisión, una vez que las autoridades nacionales competentes hubiesen completado el cuestionario, convocase un taller mundial de múltiples partes interesadas sobre el cambio climático y los RGAA para intercambiar información y experiencias, compartir opiniones y prioridades, teniendo en cuenta el resultado del cuestionario, y debatir posibles cambios en las Directrices voluntarias, con sujeción a la disponibilidad de financiación.

30. El Grupo de trabajo recomendó que la Secretaría examinara y, según correspondiera, revisara las Directrices voluntarias a la luz de los resultados del taller mundial y teniendo en cuenta las respuestas al cuestionario recibidas. El proyecto revisado de Directrices voluntarias debería luego ser considerado en consultas regionales y, posteriormente, por el Grupo de trabajo y la Comisión en sus siguientes reuniones.

31. El Grupo de trabajo recomendó que se siguieran reforzando los programas de creación de capacidad y capacitación sobre el cambio climático y los RGAA. Además, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los miembros a utilizar los instrumentos y orientaciones de la FAO sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a la hora de elaborar o actualizar sus planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional.

¹⁵ <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/farmers-rights/inventory-on-frs/es/>

¹⁶ CGRFA/WG-PGR-11/23/5.

¹⁷ CGRFA/WG-PGR-11/23/5/Inf.1.

¹⁸ CGRFA/WG-PGR-11/23/5, Apéndice I.

¹⁹ FAO. 2015. *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*. Roma. <http://www.fao.org/3/i4940s/i4940s.pdf>

²⁰ CGRFA-18/21/Report, párr. 20.

VI. ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

32. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*²¹ y tomó nota del documento de información titulado *Access and benefit-sharing and genetic resources for food and agriculture: Typology of country measures*²² (Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: tipología de las medidas nacionales) y del documento titulado *Draft questionnaire on the implications of access and benefit-sharing measures for the use and exchange of genetic resources for food and agriculture and for benefit-sharing*²³ (Proyecto de cuestionario sobre las implicaciones de las medidas de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios derivados de ellos).

33. El Grupo de trabajo tomó nota de las novedades recientes en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes para el acceso y la distribución de beneficios (ADB) y recalcó la necesidad de evitar la duplicación del trabajo y garantizar la coherencia. Asimismo, solicitó a la Secretaría que proporcionase a la Comisión, en su 19.^a reunión ordinaria, información actualizada sobre las novedades en otros foros, teniendo en cuenta en particular los resultados de la 15.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15) y sus posibles implicaciones para la futura labor de la Comisión. A la luz del marco de seguimiento aprobado en la COP 15²⁴, el Grupo de trabajo recomendó que las secretarías de la Comisión, el Tratado y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) colaborasen, según fuera necesario, en relación con los medios para recopilar información pertinente para medir y seguir la distribución de beneficios monetarios y no monetarios, dentro de sus respectivos mandatos y de los marcos existentes.

34. El Grupo de trabajo recomendó que la Secretaría continuara siguiendo de cerca las novedades en otros foros y participara activamente en ellos, por ejemplo, proporcionando datos y cifras del sector alimentario y agrícola.

35. El Grupo de trabajo presentó observaciones y aportaciones en relación con el documento titulado *Access and benefit-sharing and genetic resources for food and agriculture: typology of country measures*²⁵ y señaló que los miembros podían presentar observaciones adicionales sobre estas medidas a la Secretaría para el 1 de mayo de 2023. El Grupo de trabajo recomendó aclarar en la introducción que las medidas nacionales sobre ADB mencionadas en la tipología eran solo ejemplos y no pretendían en modo alguno ser exhaustivas. También recomendó que la tipología de medidas nacionales sobre ADB se examinara y revisara, según procediera, a la luz de todas las observaciones y aportaciones recibidas, para su consideración por la Comisión en su siguiente reunión. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión explorara opciones para actualizar periódicamente la tipología y la pusiera a disposición de las partes interesadas pertinentes.

36. El Grupo de trabajo formuló observaciones e hizo aportaciones con respecto al proyecto de cuestionario sobre las implicaciones de las medidas de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios derivados de ellos²⁶. El Grupo de trabajo recomendó que se simplificara y abreviara el cuestionario y que se aclarara quiénes serían los informantes que deberían responder a las distintas preguntas; el cuestionario debería asimismo recabar información en forma de preguntas abiertas acerca de las experiencias prácticas de las partes interesadas con las medidas nacionales sobre ADB (por ejemplo, respecto de los RGAA utilizados) y los efectos reales de la denegación de acceso a recursos genéticos. Algunas de las preguntas propuestas (por ejemplo, las preguntas 8, 12 y 15) deberían dirigirse a las autoridades

²¹ CGRFA/WG-PGR-11/23/6.

²² CGRFA/WG-PGR-11/23/6/Inf.1.

²³ CGRFA/WG-PGR-11/23/6/Inf.2.

²⁴ CBD/COP/DEC/15/5.

²⁵ CGRFA/WG-PGR-11/23/6/Inf.1.

²⁶ CGRFA/WG-PGR-11/23/6/Inf.2.

nacionales competentes en materia de ADB, en caso de haberlas. Otras preguntas deberían revisarse a la luz del hecho de que determinados reglamentos y normas distintos de las medidas sobre ADB, como los reglamentos sanitarios o sobre cuarentena, también podían demorar o dificultar el acceso a los recursos genéticos (preguntas 20, 21, 26 y 27).

37. El Grupo de trabajo recomendó además que el informe sobre las consecuencias de la aplicación de las medidas nacionales de ADB para la utilización y el intercambio de RGAA, los conocimientos tradicionales conexos y la participación justa y equitativa en los beneficios se preparara a la luz de las respuestas al cuestionario.

38. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO, en colaboración con sus asociados, siguiera sensibilizando a las principales partes interesadas, incluidos los fitomejoradores, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, sobre las características distintivas de los RGAA y ofreciera programas de creación de capacidad y formación sobre el ADB en relación con los RGAA. Asimismo, recomendó que la Comisión alentara a los ministerios responsables de los diferentes subsectores de los RGAA a participar en la elaboración y aplicación de medidas sobre ADB.

VII. INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

39. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *La información digital sobre secuencias y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*²⁷ y tomó nota del proyecto de estudio titulado *The role of Digital Sequence Information in the conservation and sustainable use of genetic resources for food and agriculture: opportunities and challenges*²⁸ (Función de la información digital sobre secuencias en la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades y desafíos). El Grupo de trabajo señaló que no existía acuerdo sobre el término “información digital sobre secuencias” (IDS), ni sobre su definición, y que había múltiples términos que se habían utilizado en este ámbito, como “datos sobre secuencias genéticas”.

40. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO actualizara el proyecto de estudio y el documento de trabajo antes de la siguiente reunión de la Comisión a la luz de las novedades recientes relativas a la IDS en el marco del CDB, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Organización Mundial de la Salud. También recomendó que el estudio, una vez actualizado y finalizado, se presentara al grupo de trabajo especial de composición abierta del CDB sobre la distribución de beneficios derivados del uso de IDS de recursos genéticos, establecido en la COP 15.

41. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitase a los miembros a presentar a la Secretaría información acerca de las medidas nacionales sobre ADB aplicables a la IDS y sus implicaciones reales o potenciales para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, incluidos el intercambio, el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, y que compilase esta información para su examen por parte de la Comisión.

42. Además, el Grupo de trabajo recomendó que la Secretaría continuara realizando un seguimiento e informando a la Comisión y sus grupos de trabajo de las novedades relativas a la IDS en otros foros y que participara, en calidad de observador, en el grupo de trabajo especial de composición abierta del CDB sobre la distribución de beneficios derivados del uso de IDS de recursos genéticos y en el Grupo de trabajo especial de composición abierta del Tratado para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, con vistas a explorar sus posibles implicaciones, incluidos los desafíos y oportunidades potenciales para la Comisión y sus miembros. Asimismo, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión y su Secretaría desempeñaran una función proactiva en los debates y las negociaciones sobre el mecanismo multilateral para la distribución de los beneficios derivados de la utilización de IDS de recursos genéticos, en particular en las deliberaciones sobre los beneficios no monetarios derivados de la utilización de IDS de RGAA.

²⁷ CGRFA/WG-PGR-11/23/7.

²⁸ CGRFA/WG-PGR-11/23/7/Inf.1.

43. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitase a los coordinadores nacionales a contactar con sus homólogos en el marco del CDB a fin de sensibilizar acerca de las necesidades del sector agrícola en relación con la creación del mecanismo multilateral para la distribución de los beneficios derivados de la utilización de IDS de recursos genéticos en virtud del CDB.

44. El Grupo de trabajo elogió a la Comisión por haber organizado, en colaboración con el CDB, el Tratado, CABI y la Iniciativa del CGIAR sobre bancos de germoplasma, el Taller mundial acerca de la información digital sobre secuencias y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura²⁹, celebrado virtualmente los días 14 y 15 de noviembre de 2022. Al respecto, recomendó que la Comisión celebrase más talleres o seminarios web de participación abierta para informar a los miembros de la Comisión y a los observadores sobre cuestiones relacionadas con la IDS, incluidos los avances tecnológicos y en materia de políticas, y para facilitar el diálogo en los planos nacional, regional y mundial y aumentar el desarrollo de la capacidad. El Grupo de trabajo apoyó además que se mantuviera la estrecha colaboración entre la Comisión y otros foros que se ocupaban de la IDS, incluidos el CDB y el Tratado.

VIII. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

45. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: examen y actualización*³⁰ y tomó nota de los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) desde la 16.ª reunión ordinaria de la Comisión.

46. El Grupo de trabajo examinó el proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 y tomó nota de las propuestas de que en la misión y los objetivos del Plan estratégico se hiciera referencia a “recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y otros componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura” o “recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y todas las demás formas de biodiversidad para la alimentación y la agricultura”, en lugar de a “biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos”³¹. Además, recalcó que, no obstante la labor de la Comisión sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y su *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*³², el Plan estratégico debía seguir haciendo hincapié en la competencia básica de la Comisión en el ámbito de los RGAA.

47. En relación con el PTPA³³, el Grupo de trabajo recomendó que el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura se examinara en la 20.ª reunión ordinaria de la Comisión. El Grupo de trabajo también recomendó que en la 21.ª reunión ordinaria de la Comisión se examinara el instrumento de presentación de informes del sistema WIEWS en vez de la aplicación del Plan de acción mundial, como se había propuesto. Asimismo, señaló que el programa de la 21.ª reunión ordinaria de la Comisión era muy apretado y recomendó que la Secretaría considerase la posibilidad de aplazar algunos temas a una reunión diferente.

48. El Grupo de trabajo tomó nota de la propuesta de eliminar progresivamente la línea de trabajo sobre nutrición y salud, así como de la propuesta de crear una nueva línea de trabajo relativa a cuestiones nuevas e incipientes, pero no pudo llegar a un acuerdo al respecto.

49. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los donantes a contribuir al fondo fiduciario de donantes múltiples de la Comisión para la aplicación del PTPA.

²⁹ <https://www.fao.org/cgrfa/meetings/dsi-workshop-2022/es>

³⁰ CGRFA/WG-PGR-11/23/8.

³¹ CGRFA/WG-PGR-11/23/8, Apéndice I.

³² FAO. 2022. *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb8338es>

³³ CGRFA/WG-PGR-11/23/8, Apéndice I, Anexo 1.

IX. INFORMES DE ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

50. El Grupo de trabajo tomó nota del documento *Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales*³⁴ y agradeció al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, la Federación Internacional de Semillas, el Tratado, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y el CGIAR por haber presentado informes sobre sus actividades recientes en relación con la conservación y la utilización sostenible de los RFAA³⁵. El Grupo de trabajo reiteró la importancia de la colaboración y las sinergias entre la Comisión y organizaciones e instrumentos internacionales sobre temas de interés común. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión siguiera invitando a las organizaciones e instrumentos pertinentes a presentar al Grupo de trabajo y la Comisión informes sobre sus actividades y a asistir a las reuniones de la Comisión y del Grupo de trabajo.

X. OTROS ASUNTOS

51. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión exhortara a los donantes a proporcionar recursos extrapresupuestarios suficientes para sufragar la asistencia de delegados de países en desarrollo y países con economías en transición a las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares.

XI. DECLARACIONES DE CLASURA

52. El Sr. Chikelu Mba, Jefe de equipo del Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos, destacó la ventaja comparativa única de la FAO con miras a reunir a una amplia gama de partes interesadas para examinar cuestiones relativas a los RFAA y agradeció a los delegados de los miembros y observadores su contribución a las deliberaciones, así como al personal responsable por el buen desarrollo de la reunión en curso.

53. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace, felicitó al Grupo de trabajo por sus logros durante la presente reunión y agradeció a todas las delegaciones su participación y sus contribuciones. Señaló que la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión, que coincidiría con su 40.^o aniversario, tendría lugar en Roma (Italia) del 17 al 21 de julio de 2023, y alentó a todos los delegados a asistir a la reunión. Además, recalcó la importancia de proseguir la aplicación del Plan de acción mundial mientras se ultimaba el Tercer informe. Por último, dio las gracias a los gobiernos de Alemania, Canadá, Noruega, Países Bajos (Reino de los) y Suiza por respaldar la labor de la Comisión y sus órganos auxiliares.

54. La Sra. Imke Thormann, Presidenta del Grupo de trabajo, agradeció a todos los delegados y al Relator sus contribuciones al éxito de la reunión. También dio las gracias a la Secretaría en nombre del Grupo de trabajo, así como a los intérpretes, los traductores y otros miembros del personal.

³⁴ CGRFA/WG-PGR-11/23/9.

³⁵ CGRFA/WG-PGR-11/23/9/Inf.1.

APÉNDICE A**PROGRAMA DE LA 11.^a REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*
4. Estado de aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
 - 4.1 Conservación *in situ* y gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
 - 4.2 Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
5. Papel de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este
6. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
7. Información digital sobre secuencias de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
8. Plan estratégico para la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
9. Informes de organizaciones e instrumentos internacionales
10. Otros asuntos
11. Aprobación del informe

APÉNDICE B**LISTA DE DOCUMENTOS**

DOCUMENTOS DE TRABAJO Y DE INFORMACIÓN

CGRFA/WG-PGR-11/23/1	Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
CGRFA/WG-PGR-11/23/1/Inf.1	Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 18. ^a reunión ordinaria
CGRFA/WG-PGR-11/23/1/Inf.3 Rev.1 (en inglés únicamente)	Nota informativa para los participantes
CGRFA/WG-PGR-11/23/2	Programa provisional
CGRFA/WG-PGR-11/23/2 Add.1	Programa anotado y calendario provisionales
CGRFA/WG-PGR-11/23/2/Inf.1 (en inglés únicamente)	Lista de documentos
CGRFA/WG-PGR-11/23/3 Rev.1	Preparación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
CGRFA/WG-PGR-11/23/3/Inf.1 (en inglés únicamente)	Proyecto de <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
CGRFA/WG-PGR-11/23/4	Aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-11/23/4.1	Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-11/23/4.2	Ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas
CGRFA/WG-PGR-11/23/4.2/Inf.1 (en inglés únicamente)	Proyecto de nota de exposición de conceptos respecto de la ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas que afectan a la capacidad de los agricultores para acceder a semillas
CGRFA/WG-PGR-11/23/5	El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-11/23/5/Inf.1 (en inglés únicamente)	Labor de la FAO en materia de cambio climático

CGRFA/WG-PGR-11/23/6	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-11/23/6/Inf.1 (en inglés únicamente)	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: tipología de las medidas nacionales
CGRFA/WG-PGR-11/23/6/Inf.2 (en inglés únicamente)	Proyecto de cuestionario sobre las implicaciones de las medidas de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios derivados de ellos
CGRFA/WG-PGR-11/23/7	Información digital sobre secuencias y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-11/23/7/Inf.1 (en inglés únicamente)	Función de la información digital sobre secuencias en la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades y desafíos
CGRFA/WG-PGR-11/23/8	Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: examen y actualización
CGRFA/WG-PGR-11/23/9	Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales
CGRFA/WG-PGR-11/23/9/Inf.1 (en inglés únicamente)	Información presentada por organizaciones e instrumentos internacionales

APÉNDICE C

**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA ELEGIDOS EN LA 18.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>Países</i>
África (5)	Kenya Marruecos Sudáfrica Túnez Uganda <i>Primer suplente:</i> Namibia <i>Segundo suplente:</i> Zambia
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
América Latina y el Caribe (5)	Brasil Chile Costa Rica Ecuador Perú <i>Primer suplente:</i> Cuba <i>Segundo suplente:</i> Argentina
Asia (5)	Bangladesh Indonesia Japón Malasia Tailandia <i>Primer suplente:</i> Filipinas <i>Segundo suplente:</i> India
Cercano Oriente (4)	Egipto Jordania Kuwait Arabia Saudita <i>Primer suplente:</i> Yemen <i>Segundo suplente:</i> Líbano
Europa (5)	Alemania Azerbaiyán Federación de Rusia Francia Noruega <i>Primer suplente:</i> Chequia <i>Segundo suplente:</i> Suiza
Pacífico Sudoccidental (2)	Islas Cook Samoa <i>Primer suplente:</i> Tonga <i>Segundo suplente:</i> Fiji
